

Santiago, 16 de diciembre de 2016

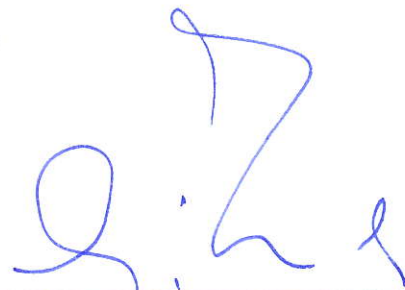
Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL  
Ecus Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, debidamente facultados para ello por el Directorio de Ecus Administradora General de Fondos S.A. (la “**Sociedad**”), venimos en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó, entre otras materias, aumentar el capital social en \$421.216.000 mediante la emisión de 8.000 nuevas acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una misma y única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal. En consecuencia, el capital social quedará en la suma de \$1.076.230.830, dividido en 22.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma y única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, una vez que esta Superintendencia apruebe la correspondiente modificación de estatutos. La emisión de las 8.000 acciones se realizará por el Directorio de la Sociedad una vez que esta Superintendencia hubiere aprobado el aumento de capital antes referido, en atención a que la Sociedad es una sociedad anónima especial. El plazo para suscribir y pagar dichas 8.000 acciones es de 3 años contado desde la fecha de celebración de la Junta, esto es, desde el 16 de diciembre de 2016.

Sin otro particular, se despiden atentamente,



---

Gustavo Rivera Valenzuela  
Gerente General  
Ecus Administradora General de Fondos S.A.